

La Facturación Electrónica y su Contribución al Medio Ambiente
Seminario de profundización



Atribución – No comercial – Sin derivar

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



La Facturación Electrónica y su Contribución al Medio Ambiente

MARÍA ANGÉLICA MEDINA VELÁSQUEZ

ID: 413051

DANIELA RODRÍGUEZ POVEDA

ID: 405435

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
VILLAVICENCIO, META
2018

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

La Facturación Electrónica y su Contribución al Medio Ambiente

María Angélica Medina Velásquez – ID: 413051

Daniela Rodríguez Poveda – ID: 405435

**Informe de trabajo de grado como requisito previo para optar al título de Contador
Público**

Asesor Técnico y Metodológico

Janeth Lozano Lozano

Magister en Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas Corporativas

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
VILLAVICENCIO, META

2018

AUTORIDADES ACADÉMICAS
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Directivos Nacionales

Dra. MARITZA RONDÓN RANGEL
Rectora

Directivos Sede Villavicencio

Dr. CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO
Director Sede Villavicencio

Dra. DORA NAVARRO QUINTERO
Decano Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables

Dra. EDNA RUTH AYALA MILLAN
Jefe de programa Contaduría Pública

Dra. JANETH LOZANO LOZANO
Asesora técnica y Metodológica

Villavicencio

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

MARÍA ANGÉLICA MEDINA VELÁSQUEZ
DANIELA RODRÍGUEZ POVEDA

DECLARAMOS QUE:

El presente trabajo de grado titulado “**La facturación Electrónica y su Contribución al Medio Ambiente**” ha sido desarrollado bajo la modalidad de grado de seminario de profundización, el cual se ha elaborado respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan al interior del documento y la presentación de sus respectivas referencias.

Por tanto, este trabajo es de nuestra autoría, y en virtud de esta declaración, nos responsabilizamos de la información presentada en este documento y nuestro que la Facultad de Ciencias económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Cooperativa de Colombia verifica el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas científicamente y de manejo ético”

Dedicatorias

Agradecemos a Dios por permitirnos llegar a este momento tan especial en nuestras vidas, por los triunfos y los momentos difíciles que nos han enseñado a valorar cada proceso de nuestra carrera. De igual forma dedicamos este proyecto a nuestros padres por el apoyo incondicional que nos brindaron en este camino profesional y a cada una de las personas que hicieron parte de nuestro proceso universitario que de una u otra forma nos extendieron su mano en momentos difíciles y de alegría para que hoy estemos culminando esta etapa de nuestras vidas.

Agradecimientos

Los resultados de este proyecto, están dedicados a todas aquellas personas que, de alguna forma, son parte de su culminación. Nuestros sinceros agradecimientos están dirigidos hacia la Dra. Janeth Lozano Lozano por su orientación en esta investigación, por la paciencia y enseñanzas que nos brindó en este proceso de investigación, y a nuestras familias que son nuestro mayor apoyo en este camino que abarcamos con responsabilidad y compromiso.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen	8
Abstract	8
Introducción.....	9
1. Identificación	11
1.1. Título	11
1.2. Línea de investigación	11
2. Documento ponencia	12
2.1. Título	12
2.2. Planteamiento del problema	12
2.3. Justificación	13
2.4. Objetivos.....	14
2.5. Metodología.....	14
3. Marco referencial	16
3.1. Marco teórico.....	18
3.2. Marco legal	19
4. Resultados	20
4.1. Cronología de la factura electrónica	20
4.2. Títulos valores electrónicos	23
4.3. Ventajas y Desventajas de la factura electrónica.....	31
5. Conclusiones	34
6. Referencias.....	35
7. Anexos	38
Anexo A. Oficio aceptación ponencia.....	38
Anexo B. Certificados Ponentes	39
Anexo C. Registro Fotográfico	41
Anexo D. Aval profesor director o asesor	42

Resumen

La responsabilidad social implica el correcto uso de los recursos naturales para poder vivir en un ambiente pleno, sano y duradero, es así como el mecanismo de facturación electrónica y su implementación ha permitido a muchos países del mundo, y se espera que en Colombia, contribuir no solamente al mejoramiento continuo de las organizaciones, al control fiscal, sino a su vez, ayudar al medio ambiente con la disminución del uso del papel, generado por la utilización de sistemas tecnológicos, fáciles y seguros, que garantizan una entrega eficaz de la información. El presente trabajo pretende dar claridad sobre la normalización de la facturación en Colombia, el proceso de implementación de la facturación electrónica y los efectos positivos y negativos que genera su puesta en marcha desde el punto de vista organizacional, financiero, tributario y ambiental.

Palabras claves: Facturación electrónica, disminución de papel, control fiscal, responsabilidad social, desarrollo ambiental.

Abstract

Social responsibility implies the correct use of natural resources to be able to live in a safe lasting and healthy environment, the application of an electronic billing system in many countries of the world. In Colombia this system is expected to help the continuous improvement of organizations not only with the fiscal control but also helping the environment by reducing the use of paper in the process, this with a safe and easy to use system that develops accurate information. The above research pretends to show the entire billing process in Colombia and the implementation of electronic billing systems and the positives and negatives effects of its use in the financial, organizational, taxational and environmental.

Key words: electronic billing, reduce paper use, environmental, tax control, social responsibility, environmental development.

Introducción

El presente trabajo, pretende brindar conciencia a las personas y organizaciones en la mitigación del uso de papel, y explicar cómo el Estado ha generado mecanismos como la facturación electrónica, que permiten controlar los altos índices de evasión fiscal en los contribuyentes y a su vez, contribuye a la preservación del medio ambiente en su disminución del uso de papel dentro de las organizaciones. Actividad que está ejerciendo actualmente la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN, 2018), mediante (Decreto 2242 del 2015, 2015), adscrito por mandato de la República de Colombia, creado con el fin de controlar la evasión de impuestos y mejorar su masificación fiscal, por medio de la factura electrónica.

De esta forma se realiza un trabajo exploratorio descriptivo de tipo documental, sobre los antecedentes de la facturación electrónica, su normatividad vigente, y las ventajas y desventajas en la implementación y uso de este medio magnético, que facilitará la veracidad y autenticidad en la entrega de información de todos los contribuyentes desde la óptica de la (DIAN, 2018), y su fin de controlar la evasión fiscal. Correspondiendo a lograr como objetivo principal en este trabajo, describir el proceso de fiscalización en la determinación de evasores contribuyentes del impuesto sobre las ventas, además de colaborar en la mitigación del uso de papel.

Sin embargo, el objeto de estudio de este proyecto se centra resaltar este método de facturación electrónica, que ya es utilizado en otros países del mundo, y ha generado un crecimiento exponencial, gracias a que se instauró su obligatoriedad, como una alternativa técnica para disminuir la evasión de impuestos, reducir los costos de los procesos para los empresarios, y colaborar a la preservación del medio ambiente en la mitigación de uso de papel. Actualmente se observa como la creación de productos con ayudas tecnológicas, conllevan a la inclusión de nuevas formas de preservación de los recursos naturales. “Aunque es importante la difusión de la tecnología dentro de los países, la retención de los productos innovadores en un solo país no servirá a la comunidad global, donde los problemas ambientales cruzan las fronteras” (El sistema tributario, la innovación y el medio ambiente, pág. 105). De esta forma, hoy los países de América Latina y el mundo, están ideando estrategias para mitigar el daño que se está generando al medio ambiente, adaptando políticas de menos consumo de papel, el reciclaje, la reutilización, entre otros.

Y llevando al mundo empresarial, se puede considerar que la implementación de la facturación electrónica es una forma de contribuir al cuidado y preservación de este

Es así, como en Colombia, este modelo de facturación ya está siendo aplicada por grandes empresarios voluntarios, y algunos contribuyentes que la DIAN asigno bajo (Resolución 000010 , 2018), obligados ya a expedir la factura electrónica desde el 01 septiembre del presente año. Se espera que con las reglamentaciones establecidas por el gobierno nacional en su (Decreto 2242 del 2015), la (DIAN, 2018) controle y fiscalice el recaudo de los impuestos de todos los contribuyentes responsables del impuesto sobre las ventas e Impuesto al consumo, que deberán aplicar su obligatoriedad con el nuevo modelo de facturación electrónica, a partir del 01 enero de 2019 (Resolución 0294 , 2018). Esta alternativa, es necesaria para que el sector económico se reconstituya de una manera más eficiente y confiable, y así mismo se pueda recomponer la deuda pública, que tiene el gobierno colombiano, consecuente de la evasión de impuestos de muchos contribuyentes irresponsables. Se espera que para el próximo año, las organizaciones requieran e implementen este sistema de facturación magnética para la realización de sus procesos organizacionales, y así puedan evitar sanciones y multas por parte del estado nacional.

1. Identificación

1.1. Título

La facturación electrónica y su contribución al medio ambiente

1.2. Línea de investigación

Contabilidad, sociedad y ambiente.

2. Documento ponencia

2.1. Título

La facturación electrónica y su contribución al medio ambiente

2.2. Planteamiento del problema

En los últimos años los avances tecnológicos facilitan los procesos de las empresas permitiendo nuevos mecanismos que les permita ser más eficientes y eficaces, generado información estandarizada, lo cual otorga que no pueda ser manipulada.

En Colombia los nuevos cambios han permitido que las empresas tengan una visión más amplia para así afrontar una cultura electrónica empresarial donde la adaptación de esta nueva era electrónica brinda una generación de servicios ágiles y oportunos para que los procesos logren un punto de rentabilidad, eficiencia a corto y mediano plazo. De tal forma los empresarios deben utilizar los planes de contingencia para capacitar internamente a sus colaboradores y así se acojan al cambio positivo que conlleva esta realidad, permitiendo que en cada uno de los procesos de implementación sea enfrentado con objetividad y así poder evidenciar avances que permita ser más competitivos en el mercado.

El enfrentar este nuevo cambio en las empresa tiene una eventualidad positiva, puesto que ayuda a los empresarios a reducir los costos asociados a sus procesos de producción, permitiendo mejorar la competitividad empresarial y al mismo tiempo le facilita al Estado controlar la evasión de impuestos, esto lo cataloga la legislación colombiana en su (Decreto 1929 del 2007) emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Factura Electrónica). También permite un avance importante para las organizaciones, siendo más fuerte para sus competidores, brindando una respuesta oportuna a sus imprevistos.

Las facturas en papel generan grandes costos que afectan los beneficios económicos de las empresas, a la par de no generar una debida aplicación del control interno en las organizaciones, procesos que con la llegada de la facturación electrónica estas tendrán la oportunidad de generar ahorros, generar alternativas de control operativo y contable. Esto porque su implementación

aporta organización empresarial y permite a estas el avance significativo hacia la meta ambiental del cero papel.

La generación de la factura electrónica y los beneficios que suponen que tendrá las empresas por adoptar esta nueva reforma que permitirá la potenciación de los recursos a un bajo costo, y estandarizando el uso de la tecnología, que hoy en día es la fuente fundamental para que las empresas se vayan orientando a la acreditación ante la DIAN, y que los procesos sean de eficiencia y transparencia, dando así la viabilidad normativa de implementación de un producto y/o servicio en (CERTICAMARA) legalmente constituida bajo el marco legislativo colombiano, orientando a los empresarios unos bajos costos que les permitirá el uso y la integración de las tecnologías de facturación electrónica y entrar al vigor de la nueva era tecnológica donde se puede visualizar las ventajas que conlleva la implementación y los estándares que ha dejado a los países que ya la están aplicando, permitiendo la protección de cada uno de los procesos emitidos en las empresas.

Formulación del problema: ¿Qué consecuencias trae la implementación del proceso de facturación electrónica en Colombia desde el punto de vista organizacional, financiero, tributario y ambiental?

2.3.Justificación

La presente investigación se enfocará en estudiar la normatividad e implementación del mecanismo de facturación electrónica en Colombia, ya que debido a los recientes cambios económicos y políticos en el país y el mundo, se ve la necesidad de mejorar y desarrollar un nuevo sistema de facturación en las empresas. Así, el presente trabajo permitirá mostrar los cambios que ha generado adaptarse a las nuevas circunstancias de la economía, y profundizar los conocimientos teóricos de las leyes colombianas sobre la implementación de este nuevo proceso, que bajo (Decreto 2242 del 2015, 2015) , difunde toda la información necesaria para llevar a cabo su aplicabilidad, además de ofrecer una mirada integral al exagerado uso de papel dentro de las organizaciones generado por el desarrollo organizacional, ayudando a la concientización del hábito ambiental de todas las empresas.

Nos proponemos entonces investigar las fuentes de las concepciones teóricas para mostrar el procedimiento que deben seguir las organizaciones que buscan satisfacer la necesidad de actualizarse, adaptando medios tecnológicos que permitan la entrega y recibiendo de la información de una manera más fácil y segura. A través de la obra de (Macías Valadez Triviño, 2017), se puede analizar previos avances que ha desarrollado la utilización de la factura electrónica, en la reducción de costos, y su ayuda en la mitigación del uso de papel, proveniente de la deforestación de muchos árboles, que día a día son talados por requerimiento de la misma sociedad.

Los motivos que nos llevaron a investigar están nueva reglamentación, es el mejoramiento y buen funcionamiento en otros países, como método de control para reducir el abuso en la evasión de impuestos y corrupción, que se genera por la falta de fiscalización y autorregulación del mismo gobierno nacional.

2.4.Objetivos

Objetivo General:

Analizar los efectos de la implementación de la facturación electrónica en Colombia y su contribución al desarrollo organizacional, financiero, tributario y ambiental.

Objetivos específicos:

-) Describir la normalización y antecedentes de la facturación electrónica en Colombia
-) Explicar el proceso de la implementación de la facturación electrónica en Colombia y su uso masivo y de control fiscal.
-) Establecer las ventajas y desventajas de la implementación de la facturación electrónica en Colombia, para los empresarios, el Estado y su contribución al medio ambiente.

2.5. Metodología

Para realizar la presente ponencia, se ha realizado una investigación exploratoria descriptiva de tipo documental, con enfoque cualitativo sobre el tema a presentar. La cual facilitó el logro de fuentes validas de información primaria como lo fue la obtenida en la página web de la

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la doctrina tributaria y reglamentación sobre la facturación en Colombia. Igualmente se consultó información de fuentes secundarias obtenidas de noticias, páginas web, la base de datos de la Universidad Cooperativa de Colombia, libros electrónicos y buscadores especializados como Google académico y Redalyc, centrando la consulta en temas sobre el desarrollo sostenible, cuidados del medio ambiente, facturación electrónica, control fiscal y mitigación del uso del papel por las organizaciones.

3. Marco referencial

Para el desarrollo de la presente investigación se presentan los siguientes marcos donde se puede sustentar el trabajo de la investigación que se realizó, como lo son el marco teórico y el marco legal.

Desde hace millones de años, el hombre ha generado grandes cambios a su entorno, con la posibilidad de adaptarlo, para satisfacer sus necesidades básicas, y poder sobrevivir. Hoy en día ese mismo hombre ha evolucionado, y ha descubierto técnicas adecuadas para aprovechar los recursos que ofrece la naturaleza, sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones. Es por eso, que el concepto de desarrollo Sostenible define al proceso que está utilizando la sociedad hoy en día para el sostenimiento de esos recursos. “La sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades humanas, sin comprometer el aprovechamiento de las futuras generaciones, garantizando el crecimiento de los tres factores mencionados anteriormente” (Acciona Business As Unusual, 2016).

El daño que se ha causado a la naturaleza, ha ocasionado cantidad de catástrofes ambientales, impredecibles para el mismo hombre, gracias a la contaminación ambiental que se ha producido día a día a través de los años, con la explotación del uso de los recursos naturales. La contaminación ambiental es un tema que preocupa a toda la sociedad, consecuencia de todas las actividades producidas y generalmente creadas por el hombre; las cuales han tenido repercusión en la integridad física del ambiente y que con el pasar de los años ha ido empeorando; teniendo la necesidad de continuar con las campañas de protección medioambiental y de curación del entorno natural hasta volver a tener un planeta verde. Cuando la contaminación se instala en un lugar, puede afectar el bienestar social de la población, siendo muchas veces perjudiciales para distintas especies, entre ellas al mismo hombre, tal como lo indica (Cumbre Pueblos, 2017).

La Revolución Industrial, transformó la economía de muchos países del mundo, implementando el uso de máquinas para facilitar el trabajo manual, que hacían los hombres en los procesos de producción, y darle paso también a la creación de empresas manufactureras e

industriales. Estas empresas que han evolucionado transcurrido el tiempo, y que han producido cantidades de productos y servicios para satisfacer las necesidades del ser humano, pero también han causado excesos de contaminación en nuestro planeta, con la emisión de humos, gases, desechos de residuos en los ríos y mares, eliminación de especies, entre otros problemas ambientales, que se ven en todas partes del mundo.

“La contaminación ambiental es un problema complejo y de proporciones mundiales, en material político, económico, tecnológico y cultural, ya que afectan el bienestar de muchas especies e interviene en la calidad de vida de las personas” (Reyna Ramos, 1992). Si no se toman las medidas necesarias con respecto a la contaminación en nuestro entorno, esto puede resultar perjudicial para la salud de los más vulnerables, como son niños y jóvenes. Una de las causas que impactan a nuestro planeta es la deforestación ocasionada por la misma humanidad, con la tala y quema de árboles, que producen las industrias madereras, en la generación de productos necesarios para la misma sociedad. Uno de esos productos y elemento fundamental en el diario vivir del hombre es el uso de papel.

Hoy en día, las campañas culturales promueven a la disminución del consumo de papel en las empresas y hogares, creando conciencia e importancia de su uso adecuado, para así mitigar y reconfortar los daños que se están generando al medio ambiente, con la tala de millones de árboles. Es importante crear y fomentar responsabilidad social en el manejo medioambiental de este recurso, indispensable dentro del manejo de las actividades en las organizaciones. Muchas empresas prueben la política del Cero papel, que le da un valor agregado a los bienes y servicios que se ofrecen. Para (Ministerio de tecnologías de la Información, s.f.) , ésta Política se relaciona con la reducción de uso de papel y a crear el hábito en el uso de tecnologías o cual promueve la eficiencia y productividad, reduciendo costos, tiempo y espacios de almacenamiento.

Es necesario que todas las industrias, empresas y organizaciones, se concienticen e implementen esta política de Cero Papel, para mitigar el impacto ambiental que está ocasionando al planeta Tierra, y su destrucción de recursos y especies. Se deben considerar algunos lineamientos para llevar a cabo el ahorro de papel, y es necesario que las empresas reglamenten y restrinjan la impresión de documentos innecesarios. De esta forma, y con la Política de ahorro de

papel, nace el proceso de Facturación electrónica dentro de las empresas, que ayuda a promover la eficiencia de los procesos administrativos, reducir costos, y contribuir a la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible de toda la humanidad.

3.1.Marco teórico



Figura 1. Direccionamiento que se le da a esta investigación, de acuerdo a los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la profesión contable.

Fuente: Elaboración propia (autoras)

3.2. Marco legal



Figura 2. Marco legal del proceso de facturación electrónica basado en la normatividad vigente.
Fuente: Elaboración propia (autoras)

4. Resultados

De conformidad con el objetivo general de la investigación que correspondió al de La facturación electrónica y su contribución al medio ambiente se presenta a continuación el desarrollo de los objetivos específicos propuestos y las actividades desarrolladas según la metodología aplicada para el logro de los resultados:

4.1. Cronología de la factura electrónica

4.1.1. Antecedentes de la facturación electrónica en Colombia

La facturación electrónica nace como iniciativa jurídica tomando las herramientas vigentes encontradas en el mercado con el propósito de ahorrar en el gasto de papelería física, archivo y espacios de almacenaje y la simplificación de procesos, brindando así al contribuyente otra expectativa de implementar una cultura de cero papeles. Para (Edicomgroup.com, 2016) es un tema que cobra relevancia en la actualidad colombiana debido al proyecto de masificación y control fiscal de la (DIAN, 2018). Es por eso, que el presente análisis se fomenta de acuerdo a la implementación de este nuevo mecanismo que por ahora ocupa un lugar protagonista.

4.1.2. Antecedentes normativos

La imagen 1 presenta la secuencia normativa que se ha generado en Colombia referente a la facturación que igualmente a continuación se explica.

(Ley 223 DE 1995): Modifico el Artículo 616-1. Factura o documento equivalente, lo define: La factura de venta o documento equivalente se expedirá, en las operaciones que se realicen con comerciantes, importadores o prestadores de servicios o en las ventas a consumidores finales. Son documentos equivalentes a la factura de venta: El tiquete de máquina registradora, la boleta de ingreso a espectáculos públicos, la factura electrónica y los demás que señale el Gobierno Nacional.

La expedición de la factura debe de cumplir con unos requisitos los cuales se mencionan en el Art. 617 del (Estatuto Tributario Nacional, 2018):

- Ñ Estar denominada expresamente como factura de venta.
- Ñ Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio junto con la discriminación del IVA pagado.
- Ñ Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Ñ Fecha de su expedición.
- Ñ Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- Ñ Valor total de la operación.
- Ñ El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- Ñ Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas

En lo mencionado anteriormente el contribuyente debe de tener unos parámetros fiscalizados por la DIAN para que pueda realizar la implementación y así acogerse a la normatividad y le permita la seguridad y certeza de que la factura nos orienta llevar una prueba idónea en nuestra información.

La (Resolucion 14465 de 28-11-2007), las características técnicas que debe cumplir la factura electrónica y especifica la necesidad de emplear una numeración consecutiva en base a un rango de números otorgados por la DIAN, incorporar al documento un contenido técnico de control y generar un reporte mensual.

La (Ley 962 de 2005, Artículo 26) dispuso que la factura electrónica podrá expedirse, aceptarse, archivar y en general llevarse usando cualquier tipo de tecnología disponible, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos legales establecidos y la respectiva tecnología que garantice su autenticidad e integridad desde su expedición y durante todo el tiempo de conservación, aplicando así el principio de neutralidad tecnológica

En la (Ley 1231 de 2008, 2008) indica que la Factura Comercial, la cual es considerada como un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio.

El (Decreto 2242 del 2015) establece las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, así como los sectores base para la selección de los sujetos que serán obligados a facturar electrónicamente y las personas que voluntariamente apliquen a esta forma de facturar; los requisitos para la autorización de quienes presten servicios como proveedores tecnológicos y los presupuestos para los adquirentes que reciban la factura en formato electrónico por lo que es necesario reglamentar las condiciones de operación del nuevo esquema de factura electrónica en Colombia(ver imagen 1)

La (Resolución DIAN 000019, 2016), instaura los procedimientos que debe agotar y los requisitos que debe cumplir los sujetos del ámbito de este decreto y se disponen otros aspectos en relación con la factura electrónica.

El artículo 1.6.,1.4.,1.10 del (Decreto reglamentario 1625 de 2016) Funda que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), seleccionará mediante resolución de carácter general y de manera gradual las personas naturales o jurídicas que deberán facturar electrónicamente de acuerdo con la clasificación de actividades económicas adoptada a través de (Resolucion 000139, 2012) y las que la modifiquen o sustituyan y deberán surtir el procedimiento de habilitación que señale la entidad.

Imagen 1

Normograma de facturación electrónica en Colombia

NORMATIVIDAD FACTURA ELECTRÓNICA EN COLOMBIA								
Emisor	Carácter	Tipo	Norma	Fecha de expedición	Proceso		Factura electrónica	
					Tema	Artículo, numeral y literal	Cumplimiento	Estado
							Como se cumple	SI/NO
DIAN	Nacional	Ley	225/1995	20/12/1995	Factura o documento equivalente	Art. 616-1	Mediante la vigencia de la ley +J10:J39J10:J38J10:J35J10:J38	Si
CONGRESO DE COLOMBIA	Nacional	Ley	527/1999	18/08/1999	Se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.		La presente ley rige desde la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.	Si
DIAN	Nacional	Resolución	14465/2007	28/11/2007	Contenido técnico de la factura electrónica	Resolución 14465	La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias	Si
DIAN	Nacional	Decreto	2007/1929	29/05/207	Reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario.	2007/1929	El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Decreto 1094 de 1996,	Si
DIAN	Nacional	Estatuto tributario			Requisitos para la expedición de factura electrónica	Art.617	Mediante unos parámetros que la DIAN implementa para que se acoja a la reforma	Si
DIAN	Nacional	Ley	962/2005	8/07/2005	Concepto de factura electrónica	Art.26	La expedición de la factura reglamentara por consentimiento expreso, informado.	Si
DIAN	Nacional	Decreto	2242/2015	24/11/2015	Condiciones y expedición e interoperabilidad de la factura electrónica		El presente decreto rige a partir de la fecha de publicación y derogada el decreto 1929 de 2007 a partir del 11 de enero del 2018	Si
DIAN	Nacional	Resolución	000019/2016	24/02/2016	Procedimientos que deben agotar y los requisitos que deben cumplir los sujetos del ámbito de este decreto	Resolución 000019	La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga la Resolución 14465 del 28 de noviembre de 2007, a partir del 1 de enero de 2018	Si
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Nacional	Decreto	1625/2016	11/10/2016	Mediante resolución de carácter general y de manera gradual las personas naturales o jurídicas que deberán facturar electrónicamente de acuerdo con la clasificación de actividades económicas adoptada a través de (Resolución 000139, 2012)	Decreto 1625/2016	El artículo 1.8.3.1 de este Decreto rige a partir del 13 de noviembre de 2014 y hasta el seis (6) de agosto de 2018.	Si
DIAN	Nacional	Resolución	000010/2018	6/02/2018	Selección de contribuyentes para facturar electrónicamente	Resolución 000010	La presente resolución rige a partir 1 de junio 2018.	Si

Nota. Formato elaborado de la recopilación de toda la normatividad acerca de la facturación electrónica, existente en el territorio colombiano.

Fuente: Las autoras (2018)

4.2. Títulos valores electrónicos

4.2.1. Proceso de la implementación de la facturación electrónica en Colombia y su uso masivo y de control fiscal.

Para el año 2015 el Estado Colombiano mediante el (Decreto 2242 del 2015, 2015) creo la reglamentación para la aplicación de la factura electrónica bajo masificación y control fiscal , pero este concepto de facturación electrónica ya se conocía en Colombia desde el año 2007 cuando el mismo gobierno nacional, ya había creado una normatividad, que bajo el art 616-1 “La factura de venta o documento equivalente e expedirá, en las operaciones que se realicen con comerciantes, importadores o prestadores de servicios o en las ventas a consumidores finales”. Los documentos equivalentes a la factura de venta, corresponderán a aquellos que señale el Gobierno Nacional. (Estatuto Tributario, 2018), aunque la norma colombiana no había explicado su utilización hasta cuando se reformo con el nuevo decreto que derogó el anterior.

La (DIAN, 2018) define que tiene los mismos efectos legales que una factura en papel, se expide y recibe en formato electrónico. Es decir, que es un documento muestra y soporta todas las transacciones de venta de bienes y/o servicios que realice un ente económico, a través de un sistema informativo que transmite la información de forma rápida y segura a las entidades autorizadas y permitidas por el gobierno nacional.

Imagen 2

Proceso de la factura tradicional



Nota. El proceso tradicional lleva más tiempo en hacerse efectivo hasta llegar al pago.

Fuente: imagen tomada de la página web de Siigo Colombia. Disponible en <https://www.siigo.com/blog/empresario/proceso-emitir-facturacion-electronica/>

4.2.2. Características

Las principales características de la factura electrónica como lo indica la (DIAN, 2018) son:

- Ñ Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Ñ Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Ñ Cumple los requisitos del 617 ET y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.
- Ñ Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad e integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.
- Ñ Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE

Imagen 3

Proceso de la factura electrónica



Nota. El proceso de facturar electrónicamente es mucho más fácil, rápido y efectivo
 Fuente: Imagen tomada del sitio web de Siigo Colombia, disponible en
<https://www.siigo.com/blog/empresario/proceso-emitir-facturacion-electronica/>

La factura electrónica, como un documento debe cumplir con los siguientes lineamientos, como lo indica (Herrera Carranza, 2011):

- Ñ Normatividad: Integra a la empresa a la norma de transacciones de Documentos Tributarios Electrónicos (Factura/Nota crédito Electrónica) definida por la DIAN
- Ñ Integridad: Garantiza que la información contenida en el mensaje, queda protegida y no puede ser manipulada o modificada, confirmando la no alteración de los datos de origen. Resolución 14465 de 2007

- Ñ Autenticidad: Permite verificar la identidad del emisor y del receptor del Factura/Nota crédito Electrónica. Resolución 14465 de 2007
- Ñ Veracidad: Determina la veracidad de una factura rápidamente utilizando la comprobación de firma y timbres electrónicos autorizados por la DIAN.
- Ñ Rechazar: El emisor que selle digitalmente un documento no podrá negar la generación del comprobante.
- Ñ Validez: Tiene exactamente la misma validez que las facturas en papel.

4.2.3. **Obligados a facturar electrónicamente**

Por medio del decreto (Decreto 1929 , 2007) el legislador determinó que en Colombia están obligados a facturar electrónicamente todas aquellas personas, contribuyentes del impuesto de renta que, en los 5 años anteriores al 29 de diciembre de este año, hayan solicitado rangos para facturar electrónicamente.

La resolución 72 de 2017 entró a regir a partir del 29 de marzo de 2018. Quienes en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de octubre de 2017 hubiesen expedido de forma mensual una cantidad de facturas de venta y/o documentos equivalentes superiores a 3.000.000, tendrán 3 meses adicionales para comenzar la facturación; en el caso de las micro y pequeñas empresas, estas deberán atender la obligación en el momento en que la DIAN ponga a disposición la solución gratuita o antes si de forma voluntaria, así lo soliciten., así como se visualiza en (RANKIA Colombia, 2018)

Cabe aclarar que la (Ley 1819, 2006), determinó que los contribuyentes que están obligados a declarar y pagar el IVA y el Impuesto al consumo, tendrán que expedir la factura electrónica a partir del primero de enero de 2019. Y en él (Decreto 2242, 2015) se explican 3 situaciones que conllevan a que una persona deba facturar electrónicamente:

-) Todas personas naturales o jurídicas que estén obligados a facturar y seleccionados por la DIAN
-) Aquellas personas naturales o jurídicas que están obligadas a facturar según art 615 (Estatuto Tributario, 2018), y que opten por facturar electrónicamente
-) Personas naturales o jurídicas que no estén obligados a facturar, pero quieran voluntariamente

De lo anterior, se puede deducir que existen dos grupos de empresas de facturadores electrónicamente: Los obligados y los voluntarios.

4.2.4. Condiciones y forma para expedir la factura electrónica

El gobierno nacional para llevar un control fiscal y tecnológico requiere que la factura eléctrica cumpla una serie de caracteres a través de la firma electrónica, cuya finalidad es brindarle una legalidad fiscal, omitiendo de esta forma la impresión.

Este formato digital de factura puede ser emitido en diferentes formatos como EDIFACT, XML, PDF, HTML, etc., cumpliendo ciertos aspectos importantes como firma digital, autorización de la entidad fiscal. El archivo XML, permite definir campos y pueden intercambiar información entre dos interlocutores (Millet y Navarro, 2008) (Facturación electrónica versus facturación, 2016)

El (Decreto 2242, 2015) reglamenta que existen dos maneras para realizar el proceso de generación de factura electrónica así:

- a) Que el contribuyente puede aplicar que son implementando e instalando un software permitido por la DIAN para realizar la facturación electrónica, o
- b) A través de los servicios de un Proveedor tecnológico.

4.2.5. Modelo de representación gráfica factura electrónica

Debe ser en formato digital para que se pueda descargar e imprimir de manera gratuita para todos los usuarios que así lo dispongan, y no necesite de aplicaciones o fuentes externas para poderlo hacer (Decreto 2242, 2015) (ver imagen 4)


En cuanto a los requisitos para expedir la facturación electrónica son:

1. Estar habilitado ante la DIAN como facturador electrónico
2. Actualizar el RUT con esta condición de facturador electrónico
3. Responsable de IVA y pertenecer al Régimen Común
4. Tener la acreditación ISO 27001 en cuanto aseguramiento de la información
5. Que el patrimonio líquido sea igual o superior a 20.000 UVT, o tener 10.000 en activos fijos que deben corresponder al patrimonio líquido.
6. Cumplir con las condiciones de operatividad tecnológica que indique la DIAN.

Imagen 4

Modelo de representación gráfica

FACTURA DE VENTA
MIN VALOR FISCAL
50423V347
FECHA: 2019-09-06



Nombre del Emisor		Aceptación	
Rafael Acosta / Morales María Inés Salazar / Ciudad Circuito de Indígenas (B) MAJAGUTA		Rafael Acosta / Morales María Inés Salazar R# 1.23456789	
Dirección: calle 05		Dirección: Avenida principal - Galera 11	
Teléfono:		Teléfono: (754) 9790790	

#	Código	Cant	Descripción	Valor Emisor	Tipo impuesto	% impuesto	Impuesto	Retención	Valor Recibido
1	1	1.00	Servicio - construcción obra	401,240,007.00	IVA	0.00	0.00	0.00	401,240,007.00
2	2	1.00	Servicio - Administración 15%	60,231,400.00	IVA	0.00	0.00	0.00	60,231,400.00
3	3	1.00	Servicio - impresión 1%	4,012,411.00	IVA	0.00	0.00	0.00	4,012,411.00
4	4	1.00	Servicio - Utilidad 4%	16,049,723.00	IVA	19.00	3,050,207.37	0.00	16,049,723.00

Totales	
Total Base Imponible	401,241,000.00
IVA 11.00%	0.00
IVA 19.00%	3,050,207.37
TOTAL Retenciones:	0.00
TOTAL Impuestos:	3,050,207.37
TOTAL Descuentos:	0.00
TOTAL:	404,291,207.37

Monte en letras: T. CEROVEINTY UN MIL Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO con Trés y Cero CDT

Información adicional	
PagoCuenta 511:	5 24.000.004
Total a pagar:	5 403.021.004



Regeneración impresa de FACTURA DE VENTA electrónica
Documento sin valor fiscal generado por The Factory HKA Colombia SAS en ambiente de pruebas - Tel: 57 5 211 30 00 - [http://thefactoryhka.com.co](mailto:info@thefactoryhka.com.co)

Nota. Representación gráfica de factura electrónica, debe contener las características particulares que solo se podrán adquirir por medio de software o proveedor tecnológico autorizado por la DIAN.










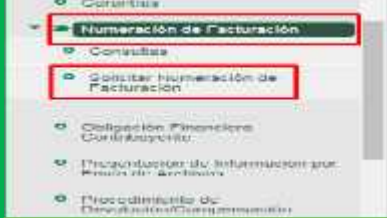





Fuente: Imagen tomada de Facturador Electrónico THE FACTORY HKA Colombia SAS disponible en: <https://www.thefactoryhka.com/co/facturacionElectronica/index>

4.2.6. Registro como facturador electrónico en la DIAN

En la imagen 5 se muestra el paso a paso diligenciado por la página de la DIAN, que deben seguir todas las personas al momento de acogerse al proceso como facturador electrónico:

Imagen 5

Proceso como facturador electrónico en la página de la DIAN

1. Ingresar al Portal de la DIAN, con usuario y contraseña	2. Ingresar al Menú de Factura electrónica	3. Registrarse como Facturador electrónico
		
4. Si usted es facturador electrónico obligado, le saldrá el siguiente mensaje:	5. Si usted es facturador electrónico voluntario, le saldrá el siguiente mensaje:	6. Asociar a proveedor tecnológico
		
7. Asociar Software del proveedor tecnológico	8. Habilitación resolución como facturador electrónico	9. Actualización de la Responsabilidad en el RUT
		
10. Solicitud de Rangos para solicitud de numeración de facturación	11. Diligenciar todos los campos para la solicitud de facturación	12. Primero se guarda un borrador, se revisa el documento si ya se está seguro le damos en definitivo
		
13. Se puede visualizar el documento 1302, listo para firmar	14. Para finalizar es necesario asociar los prefijos autorizados a un proveedor	15. Busque y seleccione al proveedor de su preferencia para asignar prefijos
		

Nota. Proceso por la página de la DIAN que debe realizar todo contribuyente que implemente la facturación electrónica Fuente: Tomada del Portal Web DIAN. Disponible en

https://www.dian.gov.co/fiscalizacioncontrol/herramientaconsulta/FacturaElectronica/Facturaci%C3%B3n_Gratis_DIAN/Documents/Gu%C3%ADa_Factura_Electronica.pdf

En las imágenes 6 y 7 se muestra validar el estado de la facturación electrónica

A. Si usted necesita verificar todas las facturas que ha realizado y el estatus de la misma en la DIAN, lo puede hacer desde el mismo portal del MUISCA, en la opción “15. Consultar resultado de transacciones de facturación”

B Si usted necesita verificar las facturas electrónicas que ha recibido, lo puede hacer desde el mismo portal del MUISCA, en la opción “Consultar y verificar factura”

Imagen 6
Verificación de transacciones de facturación

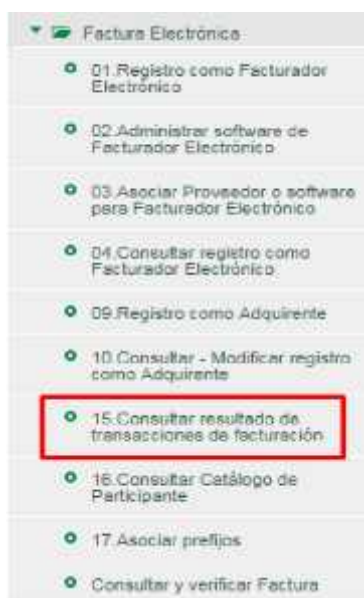


Imagen 7
Consulta y verificación de facturas



Nota. En la página de la DIAN se puede verificar el proceso de la factura una vez se haya dado acuse de recibo por parte del que recibe la factura.

Fuente: tomadas del portal Web DIAN. Disponible

<https://www.dian.gov.co/fizcalizacioncontrol/herramientaconsulta/FacturaElectronica/FacturaElectronicamente/Paginas/proveedortecnologico.aspx>

Una de las necesidades fundamentales a nivel mundial para todas las entidades, es la automatización y sistematización de todos sus procesos administrativos, para así, poder competir con nuevos retos que se imponen en los mercados internacionales, por esto se busca la generación de medios que brinden servicios más eficientes y apropiados a los clientes.

El proceso de implementación de facturación electrónica lleva a que las empresas implementen el uso de dispositivos y aparatos tecnológicos para facilitar el trámite en procesos complejos por medio de sistemas de información que faculten el respaldo de la veracidad y autenticidad de los datos plasmados, y que a su vez, estos se reflejen de una forma inmediata para todo aquel interesado, que necesite disponer de esta información, teniendo la certeza de que esta, es confiable y segura, dando cumplimiento a lo que refiere la ley, para garantizar la seguridad jurídica y técnica de los procesos tecnológicos llevados a cabo, y así mismo, sirva como mecanismo de control, y respaldo al momento que el gobierno lo determine, en caso de alguna acción judicial y disciplinaria.

4.3. Ventajas y Desventajas de la factura electrónica

El proceso de facturación electrónica trae a la dinámica empresarial y sus conexas ventajas y desventajas tales como:

4.3.1. Ventajas

La ejecución de un sistema de facturación electrónica, ayuda a los países para que obtengan una sucesión de beneficios tales como: reducción en la evasión de impuestos y corrupción, aumento en la transparencia de transacciones La (Organización de Naciones Unidas, 2018) trata de los beneficios económicos que tienen las empresas con el uso de la facturación electrónica, por consiguiente explica que su adaptación trae consecuencias positivas y razonables a diversos aspectos de la economía, ya que mejora los procesos administrativos y fiscales, volviendo a los comerciantes más eficientes y competentes, optimizando los procesos administrativos por medio del uso de sistemas electrónicos y tecnológicos, que permiten la entrega de la información de una forma más rápida y auténtica, para así, simplificar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Así mismo:

- ✓ Contribuye al cuidado del medio ambiente: en la reducción del uso de grandes cantidades de papel: El hecho de contribuir a la causa medioambiental, es un estímulo para que todas las empresas quieran incorporar este tipo de facturación, ya que la imagen de

responsabilidad y compromiso social - ambiental, ayuda en la imagen corporativa ante el entorno, dándole un valor adicional al proceso innovador que trae consigo la eficiencia de la factura electrónica.

- ✓ Genera conciencia social, en la disminución de uso de papel, que tiene un impacto directo en la conservación de los bosques, ahorro de energía hidráulica, entre otras, tal como lo indica (Macías Valadez Triviño, 2017). El director del IDEAM (Franco, 2015), en una entrevista para Caracol radio informa la estadística del dato de deforestación que tiene Colombia es aproximadamente 120 mil hectáreas en el año, haciendo una estimación de que cada hora se talan 14 mil hectáreas de bosque (Franco, 2015). Es por eso que la factura electrónica puede evitar la destrucción y reducir una cifra significativa en la tala de árboles.
- ✓ Reducción de los costos de mantenimiento de archivo físico en todas las empresas: Ya no será necesario la impresión de documentos y gasto de grandes cantidades de papeles, para luego ser archivadas en el área de Archivo de la empresa. Se podrá llevar Archivo digital, con este nuevo mecanismo.
- ✓ Elimina el riesgo de que se pierdan los documentos físicos dentro de las organizaciones: Por ley, las empresas deben conservar documentos contables y legales por periodos mínimos de 5 años, y en muchos casos esta información por una u otras razones, se pierde o se daña. Con la implementación de sistemas tecnológicos, en la elaboración de la nueva factura, estos documentos automáticamente se vuelven digitales, y se podrán consultar en línea, de una manera fácil y segura.
- ✓ Favorece la gestión de cobro: Simplifica a las empresas, en la emisión de documentos a otras organizaciones o terceros, haciendo este curso más eficiente y autentico, a la hora de entrega de la información.
- ✓ Facilita el proceso de reporte de la información a los entes fiscalizadores, porque con la factura electrónica es una manera de presentar la información exógena constante, en todas las empresas.

4.3.2. Desventajas

Las desventajas de aplicar este mecanismo pueden ser:

- Rechazo automático de los comprobantes: Por fallas en el sistema o del Software, al momento del envío de facturas.
- Inversión en tecnología: Será una salida de dinero, como inversión obligatoria para todos los comerciantes, pagar para poder instalar el Software, o contratar con un proveedor tecnológico.
- La anulación no está contemplada: Esto dificulta a las empresas que están acostumbradas a este proceso de anulación de facturas, con la nueva norma solo se puede anular emitiendo Notas Créditos por el total de la factura.
- Se mantiene la impresión física: Será visto en muchas empresas mientras toman conciencia del uso excesivo de papel.
- Falta comunicación de los proveedores electrónicos: Desde mi punto de vista y lo que se ha evidenciado en la empresa donde laboro (Medina Velásquez, 2018), los distintos proveedores tecnológicos no se han puesto de acuerdo para el proceso de recepción y acuse de recibo de las facturas electrónicas, porque la norma no es clara para muchos todavía.

5. Conclusiones

Los antecedentes de la facturación electrónica en Colombia y el mundo, han permitido dar avances tecnológicos, administrativos, financieros y ambientales, en el manejo de los recursos de las organizaciones, para así desarrollar su crecimiento sostenible, y permitir el surgimiento económico de los mismos.

La facturación electrónica permite a las empresas tener una mayor organización y control, permitiendo mostrar integridad en el contenido del documento para que así, la DIAN en el momento de fiscalización encuentre todos sus registros transparentes y verídicos, y se pueda controlar y dar un mejor manejo al tema de evasión de los impuestos, por parte de los contribuyentes. Este método ejecuta los procesos administrativos de forma rápida y segura, ante cualquier ente que lo suministre.

Para el gobierno nacional, referenciado por otros países de América Latina y el mundo, será un mecanismo para mejorar el recaudo de sus impuestos, y disminuir el grado de evasión, fraude y corrupción.

El proceso de facturación electrónica es una gran medida para las organizaciones el cual ofrece ventajas y desventajas para las empresas, principalmente la implementación permite al ahorro del tiempo y recursos realizado procesos más transparentes y facilitando la recaudación de los impuestos de tal forma una desventaja es que cada organización debe obtener la comunicación del ahorro del papel.

La implementación de la facturación electrónica permite en las organizaciones un nuevo modelo de mercado orientado al ahorro en los costos de logística, y un ahorro considerable en el tiempo de emisión de facturas con el suceso de llevar procesos más ordenados, que promueven una cultura más civilizada, en el manejo de aparatos tecnológicos que facilitan el recibimiento de la información, contribuyendo a la mitigación de uso de papel, que permitan la mentalización y cultura de cero papel

6. Referencias

- Acciona Business As Unusual. (2016). *Acciona*. Obtenido de <https://www.acciona.com/es/desarrollo-sostenible/>
- Accounter.co. (2018). *Estatuto Tributario Nacional*. Obtenido de <http://estatuto.co/?e=436>
- Actualicese. (2007). *Decreto 1929*. Obtenido de <https://actualicese.com/normatividad/2007/05/29/decreto-1929-de-29-05-2007/>
- Actualicese. (27 de 02 de 2018). *¿Quién es proveedor tecnológico?* Obtenido de <https://actualicese.com/2018/02/27/quien-es-proveedor-tecnologico/>
- CERTICAMARA, A. d. (2012 de 02 de 04). *TIEMPO*. Obtenido de CERTICAMA Autoridad de Certificación Digital Abierta legalmente constituida bajo el marco legislativo colombiano: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1332082>
- Colombia, C. d. (20 de 12 de 1995). *Ley 223 DE 1995*. Obtenido de BIBLIOTECA DIGITAL: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/13634/Ley%20223%20de%201995.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1819*. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html
- Cumbre Pueblos. (04 de 10 de 2017). *Contaminación ambiental: Qué es, tipos de contaminación, causas, consecuencias y soluciones*. Obtenido de <https://cumbrepuebloscop20.org/medio-ambiente/contaminacion/ambiental/>
- Decreto 1929 del 2007. (29 de 05 de 2007). *Decreto 1929 del 2007*. Obtenido de actualicese: <https://actualicese.com/normatividad/2007/05/29/decreto-1929-de-29-05-2007/>
- Decreto 2242 del 2015. (24 de 11 de 2015). *actualicese*. Obtenido de Decreto 2242 del 2015: <https://actualicese.com/normatividad/2015/11/24/decreto-2242-de-24-11-2015/>
- Decreto reglamentario 1625 de 2016. (11 de 10 de 2016). *actualicese*. Obtenido de Decreto reglamentario 1625 de 2016: <https://actualicese.com/normatividad/2016/10/11/decreto-1625-de-11-10-2016/>
- DIAN. (24 de 02 de 2016). *Resolución DIAN 000019*. Obtenido de DIAN: <http://facturacionelectronica.com.co/sites/default/files/resolucion000019.pdf>

- DIAN. (2018). *DIAN*. Obtenido de Fiscalización y Control. Factura Electrónica: <https://www.dian.gov.co/fiscalizacioncontrol/herramientaconsulta/FacturaElectronica/Presentacion/Paginas/Queesfacturaelectr%C3%B3nica.aspx>
- DIAN. (6 de 02 de 2018). *Resolución 000010*. Obtenido de <https://actualicese.com/actualidad/2018/02/20/grandes-contribuyentes-deberan-empezar-a-facturar-electronicamente-a-partir-de-septiembre-1-de-2018/>
- DIAN. (13 de 02 de 2018). *Resolución 0294*. Obtenido de <https://www.incp.org.co/facturas-electronicas-titulo-valor-resolucion-0294-2018/>
- Edicomgroup.com. (14 de 09 de 2016). *La factura electronica en colombia*. Obtenido de https://www.edicomgroup.com/es_CO/news/8684-la-factura-electronica-en-colombia-una-cronologia-de-20-anos-de-historia.html
- Estatuto Tributario. (2018). *accounter.co*. Obtenido de <http://estatuto.co/?e=439&w=libro-quinto>
- Franco, O. (12 de 08 de 2015). Cada hora se talan 14 hectáreas de bosque en el país. (C. Radio, Entrevistador) Obtenido de http://caracol.com.co/radio/2015/08/12/ecologia/1439414860_768346.html
- Go Socket T, h. (2016). *Go Socket The Companies Network*. Obtenido de <https://blog.gosocket.net/facturacion-electronica-en-el-mundo/>
- Herrera Carranza, B. (2011). Diseño e implementación de la factura electrónica. *UNIVERSIDAD DE LA SALLE*, 33.
- Jaime, Díaz-Córdova¹; Edison, Coba-Molina²; Adriana, Bombón-Mayorga. (2016). Facturación electrónica versus facturación. *Revista Ciencia UNEMI*, 66-67.
- Ley 1231 de 2008. (17 de 06 de 2008). *actualicese*. Obtenido de Ley 1231 de 2008: <https://actualicese.com/normatividad/2008/07/17/ley-1231-de-17-07-2008/>
- Ley 962 de 2005, Artículo 26. (6 de 07 de 2005). *actualicese*. Obtenido de Ley 962 de 2005, Artículo 26: <https://actualicese.com/normatividad/2005/07/08/ley-962-de-08072005/>
- Macías Valadez Triviño, F. (2017). *Medios electronicos en materia fiscal. La eliminación del papel*. México: 7ma edición, mayo 2017, Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Medina Velásquez, A. (20 de septiembre de 2018). Factura Electrónica. (U. C. Colombia, Entrevistador) Villavicencio, Colombia.
- Ministerio de tecnologías de la Información. (s.f.). *Cero Papel en la Administración Pública-Archivo General de la Nación*. Obtenido de http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8257_papel_buenaspracticass.pdf

Organización de Naciones Unidas. (2018). *ONU*. Obtenido de https://search.un.org/results.php?ie=utf8&output=xml_no_dtd&oe=utf8&Submit=Search&query=factura+electronica&tpl=un&lang=es&rows=10

República de Colombia, M. (2015). *Decreto 2242*.

Resolución 000076/ 01-Dic-2016. (01 de Diciembre de 2016). *DIAN*.

Resolucion 000139. (21 de 11 de 2012). *Resolucion DIAN 000139*. Obtenido de Resolucion 000139: <https://actualicese.com/normatividad/2012/11/21/resolucion-000139-de-21-11-2012/>

Resolucion 14465 de 28-11-2007. (28 de noviembre de 2007). *actualicese*. Obtenido de Resolucion 14465 de 28-11-2007: <https://actualicese.com/normatividad/2007/11/28/resolucion-14465-de-28-11-2007/>

Reyna Ramos, J. (1992). La contaminación ambiental- . *Industrial Data- Realy.org*, 2.

Sanz Torrez, I. (2018). *RANKIA Colombia*. Obtenido de <https://www.rankia.co/blog/dian/3815880-factura-electronica-obligados-requisitos-presentacion-linea>

Strategy, O. G. (s.f.). *El sistema tributario, la innovación y el medio ambiente*. México: OECD Publishing, Dec 10, 2013 - 298 pages.

Wikipedia La Enciclopedia Libre. (11 de 09 de 2018). *Sistemas Tecnológicos*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Sistemas_tecnol%C3%B3gicos

7. Anexos

Anexo A. Oficio aceptación ponencia



El Comité Organizador, se complace en informar que la Ponencia titulada: “**La facturación electrónica y su contribución al medio ambiente.**”; de los autores: Angélica Medina Velásquez y Daniela Rodríguez Poveda; de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Villavicencio, ha sido aceptada para ser presentada como ponencia No. 527- CIDS en el **IV Congreso Internacional de Desarrollo Sostenible y V Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación**; organizado por el Programa de Contaduría Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Ibagué - Espinal, y los grupos de investigación Planaudi, Aqua, Trabajo y sociedad, Impronta, Sinergia, la red de conocimiento R8 comprometida con el Desarrollo Sostenible y la Corporación de Apoyo Social Corsocial; durante los días 17, 18 y 19 de octubre de 2018, en la ciudad de Ibagué Tolima Colombia.

27 de septiembre de 2018, Ibagué, Colombia

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Lucia Quitian Diaz'.

MARTHA LUCIA QUITIAN DIAZ
Decana Contaduría Pública
Calle 10 #1-120 Edificio Urrutia
martha.quitian@ucc.edu.co / www.ucc.edu.co
Ibagué- Colombia

Anexo B. Certificados Ponentes

Ilustración 1. Certificado Ponente: María Angélica Medina Velásquez



Ilustración 2. Certificado Ponente: Daniela Rodríguez Poveda

Anexo C. Registro Fotográfico



Anexo D. Aval profesor director o asesor

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

AVAL DOCUMENTO FINAL TRABAJO DE OPCION DE GRADO

Señores Comité de investigación:

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin de avalar el trabajo de grado final de los estudiantes seguidamente nombradas para grado titulado "LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU CONTRIBUCIÓN AL MEDIO AMBIENTE", desarrollado bajo la opción de grado Análisis Sistemático de Literatura.

De esta forma, me permito dar AVAL de Visto y revisado el contenido correspondiente al soporte metodológico (Estructura de informe y cumplimiento de Norma APA para citación y referencias, sustento teórico, desarrollo del trabajo de grado con el debido cumplimiento de forma y fondo de los objetivos propuestos) y de conformidad con las exigencias disciplinares que competen a lo reglamentado por la Universidad y la Facultad.

Los alumnos presentaron ponencia en el Evento IV Congreso Internacional de Desarrollo Sostenible y V Encuentro internacional de Semilleros de Investigación Organizado por el Programa de Contaduría Pública de la sede Itagüé – Espinal, realizado entre los días 18 y 19 de octubre de 2018 de forma VIRTUAL.

Los alumnos avalados son:

MARÍA ANGÉLICA MEDINA VELÁSQUEZ - ID: 413051

DANIELA RODRIGUEZ POVEDA - ID: 405435

Esta carta de aval se firma en la ciudad de Villavicencio, por el profesor asesor/o tutor a los (26) días del mes de noviembre del año 2018



JANETH LOZANO LOZANO
Profesora Directora trabajo de grado